

**FINCA LOS NONNOS S.A.  
FINCANONNOS**

Jaramijó, 15 de Octubre de 2019

Señor Ingeniero  
Andrés Antonio Cuka Auad  
Presente.-



De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FINCA LOS NONNOS S.A. FINCANONNOS**, en sesión celebrada hoy día martes 15 de Octubre de 2019, tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período estatutario de DOS AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía **FINCA LOS NONNOS S.A. FINCANONNOS**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 9 de noviembre de 2011 y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jaramijó, el 5 de diciembre del 2011.

Muy atentamente,

Dr. Ricardo Fernández de Córdoba  
SECRETARIO AD-HOC

Depto la designación que antecede.



19/11/19 10:55

N° TRAMITE: 89815-0041-19  
DOCUMENTO: Nombrenamiento  
EXP: 143154

Andrés Antonio Cuka Auad  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.I.: 091474538-5  
Cantón Jaramijó  
Código Postal: 110100

Jaramijó, Octubre 15 de 2019

**C E R T I F I C O:**

Que el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FINCA LOS NONNOS S.A. FINCANONNOS.

A favor del señor Ingeniero Andrés Antonio Cuka Auad, por un periodo de dos años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 437-442, con el número Treinta y Cinco (35) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo Uno (01) con el número de Orden Ciento veintitrés (123) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "C".

Jaramijó, 18 de Noviembre del 2.019.

Ab. F.C.

Ab. Diego V. Briones Espinoza  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN  
JARAMIJÓ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
CANTÓN JARAMIJÓ  
**DATOS**

